

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2023.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Buenos días, siendo las 11 horas con 20 minutos del 1º de febrero del 2023, se les da la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Y para efectos de dar inicio a la Sesión le solicito al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

David Gorra Flota: Comisionados, buenos días.

Para la verificación del *quorum* les solicito, por favor, que manifiesten su participación de viva voz.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Buenas tardes, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Gracias, buenos días.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Presente.

**David Gorra Flota:** Presidente, informo que con la presencia de los cuatro Comisionados que integran el Pleno de este Instituto, tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos a la aprobación del Orden del Día, misma que fue debidamente circulada con la Convocatoria. Que de no haber intervenciones le solicito directamente recabar la votación.



**David Gorra Flota:** Comisionados, se recaba votación del Orden del Día en los términos en los que fue circulado con la Convocatoria a esta Sesión.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

**David Gorra Flota:** Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el Orden del Día queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al numeral I.1, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023.

Le cedo la palabra a Oscar Ibarra Martínez para su presentación.

Oscar Everardo Ibarra Martínez: Muchas gracias, Comisionado Juárez.

Buen día, señores Comisionados.

Colegas.

Como recordarán, en el ejercicio fiscal 2022 el Pleno del Instituto aprobó una meta de ahorro de 15 millones de pesos como parte de sus Lineamientos de Austeridad, los cuales se obtuvieron e informaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma trimestral, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Durante los ejercicios 2015 a 2022 el Instituto ha aplicado de forma permanente medidas de racionalidad y austeridad del gasto, que le han permitido obtener logros tangibles y significativos en el ahorro de recursos, y operar con un Presupuesto de Egresos 44.1 menor en términos reales, comparado con su primer presupuesto en 2014.

Para el ejercicio 2023 el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados es de mil 662.02 millones de pesos. Este presupuesto incluye medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto aprobadas por el Pleno del Instituto, atinentes y acordes con las políticas públicas dictadas por el Ejecutivo Federal, y consideró los recursos indispensables para el cumplimiento del mandato constitucional de este Instituto, así como su funcionamiento y operación, sin afectar su trascendental actividad sustantiva, funciones y facultades en beneficio de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

El Proyecto de Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, que me permito someter a su consideración, tiene por objeto establecer las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que realizará el Instituto este año para alcanzar una meta de ahorro de 20 millones de pesos.

Asimismo, el Proyecto se ajusta a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo primero de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el cual mandata a los órganos constitucionales autónomos tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicha Ley, a través de su propia normatividad interna en lo que resulte aplicable.

La meta comprometida se obtendría de la combinación de las medidas propuestas sin afectar los programas sustantivos, operativos, administrativos y metas del Instituto; ahorro de consumibles a partir de programas para la implementación de trámites electrónicos; el uso de sitios colaborativos de trabajo; la eliminación de copias de conocimiento y la configuración predeterminada de impresión a doble cara; se continuará con la disminución del consumo de papel.

En el rubro de recursos materiales y servicios generales se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, evitando la compra de bienes de lujo y acorde con las necesidades indispensables para la operación del Instituto.

En materia de sustentabilidad se dará continuidad al uso racional de las fuentes de energía e iluminación; la realización de campañas y programas específicos para el uso racional del agua; la depuración de archivos; la utilización de medios alternativos de transportación; y el reciclaje de materiales.



Por lo que se refiere a ahorros en procesos de contratación, mediante una política que privilegia la licitación pública, el IFT logrará obtener ahorros significativos durante el presente ejercicio fiscal. Dichos ahorros no serán considerados como regularizables para el ejercicio 2024, por lo que no afectarán la estructura del Instituto, sus unidades administrativas, ni sus proyectos; asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos ahorros serán reasignados a los proyectos prioritarios de este Instituto.

Finalmente, y como en los ejercicios anteriores, se mantiene el compromiso con la transparencia y, en cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación, se informarán trimestralmente los avances de estas medidas.

Es cuanto, señores Comisionados, estoy a sus órdenes.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Oscar.

Está a su consideración, Comisionados.

Tiene la palabra, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Juárez.

Buenos días.

Sobre este asunto que hoy se nos pone a consideración, en específico estos Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, primero me gustaría reconocer el esfuerzo y este ejercicio serio y responsable que ha hecho la Unidad de Administración, como todos los años, para lograr esta propuesta de Lineamientos.

Y es que, con estos Lineamientos y si este Pleno tiene a bien aprobados, se reitera el compromiso que ha tenido y no sólo recientemente, sino desde su nacimiento, el Instituto; de hecho, como sabemos y como se puede observar desde su creación en el 2014, es pionero en el establecimiento de Lineamientos de Austeridad y de Responsabilidad en el ejercicio de los Recursos Públicos.

También, pues es pionero en el uso de disciplina presupuestaria, la cual además tenemos que cumplir legalmente, pero que inclusive desde antes, insisto, desde su creación, ya venía haciendo este tipo de ejercicios.

Y este es precisamente el caso de esta propuesta para el ejercicio fiscal 2020, con el que se pretende alcanzar un ahorro de 20 millones de pesos; y al igual que años

01-02-23 4



anteriores, con esto se alcanzarían ahorros significativos, que serán destinados en su totalidad a proyectos prioritarios del Instituto y que todos ellos tienen un beneficio directo en la competencia y el correcto desarrollo del sector, y por ende en los usuarios y las audiencias.

También, hago hincapié en que esta propuesta de Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria mantiene las medidas de ahorro ya implementadas por el Instituto desde su creación, y siguen hasta la fecha; y con ello refrendamos este compromiso con la austeridad, con el uso eficiente de los recursos, además de transparencia y ejercicio efectivo del gasto público en nuestras funciones.

Además de esto que ya he comentado, de los mayores ahorros, con este proyecto de Lineamientos se logra un ejercicio responsable de los recursos con el mínimo indispensable, esto es decir la eficiencia económica; y además, continuamos con el cumplimiento de nuestro mandato constitucional, es decir, la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos, manteniendo un balance entre estos ahorros y el cumplimiento del mandato constitucional.

De esta forma, y reiterando el reconocimiento al esfuerzo que ha hecho nuestra Unidad de Administración, es que adelanto mi voto a favor del presente Proyecto.

Gracias, Comisionado Juárez.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Robles.

Tiene ahora la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

También para fijar postura y adelantar el sentido de mi voto a favor del Proyecto.

Durante los últimos años el Instituto se ha dado a la tarea de enviar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, alineado a la política pública del Ejecutivo Federal de austeridad del gasto público. No obstante, la asignación del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados ha presentado una reducción acumulada de 44.1% en términos reales desde 2014, por lo que al igual que en los últimos ejercicios fiscales, este año el Instituto continuará operando a niveles mínimos de gasto.

Por ello, pese a que una vez más estaremos operando con estos niveles mínimos en algunos conceptos de gasto, con la aprobación y puesta en operación de las

01-02-23 5



medidas de austeridad y disciplina presupuestaria para este ejercicio fiscal prevemos alcanzar la meta de ahorro propuesta de 20 millones de pesos.

De esta manera refrendamos el compromiso que tiene el Instituto de ejercer el presupuesto que nos fue aprobado bajo estándares de racionalidad y eficiencia, sin que esto implique poner en riesgo el cumplimiento del mandato constitucional de este Instituto.

En razón de lo anterior y dado que con la emisión de los presentes Lineamientos estaríamos cumpliendo también con lo dispuesto en el penúltimo párrafo, artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, acompaño con mi voto este Proyecto.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Díaz.

Tiene ahora la palabra el Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias, Comisionado Juárez.

Para fijar postura.

El presente Proyecto establece medidas para que el IFT reduzca su gasto y logre un ahorro de 20 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2023. A través de estos Lineamientos de Austeridad el Instituto da cumplimiento a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con estos Lineamientos el IFT reafirma ser un órgano regulador comprometido con la eficiencia, el ahorro y el gasto responsable; el IFT siempre ha sido consistente con las medidas de racionalidad y austeridad realizadas en ejercicios previos, y que a lo largo de estos años nos han permitido tener ahorros y logros significativos.

Cabe resaltar que desde el 2014 el Instituto ha hecho esfuerzos considerables para cumplir a cabalidad con el mandato constitucional conferido a este ente autónomo, incluso con niveles mínimos de gasto. Este compromiso se ve nuevamente refrendado a través de este Proyecto de Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

Por lo anterior, adelanto que votaré a favor del Proyecto.

Gracias, Comisionado Juárez.

01-02-23 6



Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Camacho.

Yo también fijo postura en este asunto.

Y como lo he dicho en ejercicios anteriores, pues el Instituto siempre ha buscado y continuará buscando que los recursos que se le asignen se ejerzan con eficiencia y eficacia, y este 2023 pues no debe de ser la excepción.

La búsqueda de la eficiencia y del ahorro es ya un estándar para el Instituto, desde su creación ha sido una constante el compromiso con el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que le asigna año con año la Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de ello, el Instituto ha ido buscando generar un mayor porcentaje de ahorro, como lo podemos advertir en las metas consignadas en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria correspondientes a los años 21, 22 y hoy para el 2023; ahorros que, como menciona el Proyecto que hoy nos ocupa, no afectarán la estructura del Instituto, la de sus unidades administrativas, ni tampoco la ejecución de los proyectos.

Cabe resaltar también que el presupuesto del Instituto presenta ya una reducción acumulada de 44.1% en términos reales desde el año 2014, por lo que al igual que en los últimos ejercicios fiscales, este año el Instituto continuará operando de acuerdo a los principios de austeridad y con niveles mínimos de gasto.

Por estas razones adelanto que mi voto será a favor del Proyecto.

Y de no haber más intervenciones, Secretario, le pido que recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.1.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.



¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, informo que el asunto 1.1 queda aprobado por

unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.2, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina ampliar el plazo de la Consulta Pública de Integración para recabar información y propuestas para el diseño y elaboración del Proyecto de Bases de la próxima Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico disponibles para la prestación del servicio de acceso inalámbrico.

Le cedo la palabra a Alejandro Navarrete para su presentación.

Alejandro Navarrete Torres: Muchas gracias, Comisionado Juárez.

Muy buenos días a todas y todos.

De no existir inconveniente le pido al licenciado Carlos Sánchez que exponga el asunto, por favor.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Sí, adelante, Carlos.

Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón: Gracias, Comisionado.

Se somete a su consideración el Proyecto de ampliación del plazo de la Consulta antes referida, bajo los antecedentes siguientes.

El 8 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio, Lineamientos en lo sucesivo, los cuales entraron en vigor el 1° de enero de 2018.



El Pleno del Instituto en su 29 Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2022, emitió el Acuerdo P/IFT/191222/790, mediante el cual determina llevar a cabo la Consulta Pública de Integración antes referida.

El 6 de enero de 2023, se publicó en la página de internet del Instituto dicha Consulta Pública con una duración de 20 días hábiles, es decir, del 9 de enero al 3 de febrero de 2023.

El 23 de enero de 2023, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto un escrito del licenciado Alfredo Pacheco Vázquez, Director General Nacional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, CANIETI, mediante el cual solicitó la ampliación del plazo previsto para la Consulta Pública por 90 días.

En este sentido, considerando que el Pleno del Instituto está facultado para ampliar los plazos de Consulta Pública por el tiempo que se estime pertinente, en términos del numeral séptimo de los Lineamientos, se propone ampliar por un periodo de 30 días hábiles la Consulta Pública de referencia, a fin de conceder más tiempo a las personas interesadas en participar en ella; teniendo en cuenta que con la adición de 30 días hábiles al plazo originalmente aprobado, en total un periodo de 50 días hábiles, se considera suficiente para el logro de los objetivos de transparencia y participación que se persiguen con la Consulta Pública de Integración que está en comento.

Sería todo por mi parte, quedamos atentos a sus comentarios.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Carlos.

A su consideración, Comisionados.

Tiene la palabra, Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

También para fijar postura en este asunto y adelantar mi voto a favor de ampliar el plazo de la Consulta Pública de Integración, para recabar información y propuestas para el diseño y elaboración del Proyecto de Bases de la próxima Licitación Pública, para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico disponibles para la prestación del servicio de acceso inalámbrico.

Lo anterior con la finalidad de otorgar más tiempo a los interesados en participar en la Consulta Pública, de manera particular a la Cámara Nacional de la Industria



Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, la cual solicitó una ampliación del plazo originalmente previsto, buscando con ello estar en posibilidad de analizar de manera exhaustiva y emitir comentarios, opiniones o aportaciones para el fortalecimiento, planeación y diseño de las bases de la correspondiente Licitación.

En razón de lo anterior, coincido en que resulta pertinente ampliar por un periodo de 30 días el plazo de esta Consulta Pública.

Es cuanto, muchas gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Díaz.

Sigue a su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, yo también fijo postura a favor del Proyecto.

Creo que son asuntos sumamente relevantes, donde es necesario contar con los mayores elementos de análisis para fortalecer los anteproyectos que, en su caso, lleguen a elaborar las áreas administrativas del Instituto; esto además es congruente con los principios de transparencia y participación ciudadana que prevé nuestra Carta Magna, por lo que considero viable y necesario otorgar esta prórroga que se propone en el Proyecto.

Y de no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del numeral I.2.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.



David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto 1.2 ha quedado aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.3, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amplía el plazo de la Consulta Pública de Integración sobre el impacto en términos de competencia de las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones.

Le cedo la palabra a Fernando Butler Silva para su presentación.

Fernando Butler Silva: Gracias, Comisionado Juárez.

La Unidad de Política Regulatoria somete a su consideración el Proyecto de ampliación de plazo de la Consulta Pública de Integración sobre el impacto en términos de competencia de las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.

A manera de contexto, el 19 de diciembre de 2022, este Pleno en su Veintiunava Sesión Ordinaria aprobó mediante acuerdo P/IFT/191222/791, realizar la Consulta Pública de Integración sobre el impacto en términos de competencia de las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones. Dicha Consulta se publicó en el sitio web del Instituto el 20 de diciembre de 2022 y dio inicio el 4 de enero con un plazo de 30 días hábiles, el cual culminaría el 15 de febrero de 2023.

Ahora bien, el 17 de diciembre de 2023... 17 de enero de 2023, se recibió un oficio por parte de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, CANIETI, en la cual se solicitó la ampliación del plazo de la Consulta de mérito por un periodo de 90 días naturales con el fin de que los operadores afiliados a dicha Cámara puedan llevar a cabo un análisis profundo y, con ello, emitir comentarios, opiniones o aportaciones que permitan ser tomadas en cuenta, de manera seria y exhaustiva en sus alcances.

Adicionalmente, los días 25 y 26 de enero de 2023 se recibieron escritos de Telcel, Telmex y Telnor, mediante los cuales solicitaron al Instituto mantener el plazo de 30 días hábiles de la Consulta Pública, toda vez que consideraban que el plazo de



ampliación solicitado por CANIETI resultaba excesivo y buscaba generar incertidumbre en el sector de las telecomunicaciones.

En el mismo sentido, el día de ayer 31 de enero se recibió a través del correo habilitado para la Consulta Pública de Integración un escrito por parte de las empresas mayoristas Red Nacional Última Milla y Red Última Milla del Noroeste, en el que realizaban manifestaciones para señalar que la solicitud de CANIETI resultaba excesiva e infundada.

Una vez analizada por la UPR lo expuesto en las solicitudes y teniendo en cuenta:

- 1. Que Telcel, Telmex y Telnor, y las empresas mayoristas, no ahondaron en la supuesta afectación que les podría generar la ampliación del plazo original de la Consulta Pública.
- 2. Que el Instituto tiene como objetivo prioritario en el proceso consultivo obtener la máxima concurrencia de la industria, la academia y cualquier ciudadano interesado en participar.
- 3. La planeación de actividades establecida en el Programa Anual de Trabajo 2022.
- 4. La duración de las prórrogas concedidas de consultas públicas relacionadas a las revisiones bienales previas.
- 5. Que no se perjudican los derechos de los interesados o de terceros.

Se somete a su consideración aprobar la ampliación del plazo de Consulta Pública de Integración en 30 días hábiles más, de tal forma que el proceso consultivo transcurra del 4 de enero al 30 de marzo de 2023, para obtener información que sirva como insumo en el ejercicio de evaluación del impacto en términos de competencia de las medidas asimétricas.

Por último, Comisionados, quisiera mencionar que respecto a la versión que se les envió el día de ayer a través de la Secretaría Técnica del Pleno, se realizaron ajustes para reflejar la solicitud que ingresó el día de ayer por la noche por parte de las empresas mayoristas, sin que tales ajustes hayan tenido impacto alguno en las consideraciones y determinaciones propuestas en el Proyecto que les fue circulado.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Fernando.



Está a su consideración, Comisionados.

Tiene la palabra, Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

También para fijar postura en este asunto y adelantar mi voto a favor de la ampliación del plazo de la Consulta Pública de Integración sobre el impacto en términos de competencia de las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, referente a una ampliación del plazo original de la Consulta con el fin de que los operadores a dicha Cámara pueda llevar a cabo un análisis profundo de dicha Consulta y con ello emitir comentarios, opiniones o aportaciones, que permitan ser tomadas en cuenta de manera seria y exhaustiva en sus alcances en términos de la competencia efectiva que requiere el sector de telecomunicaciones.

En este sentido, coincido en que resulta procedente una ampliación de 30 días hábiles con la finalidad de que los integrantes de la industria, académicos, especialistas, audiencias y público en general, cuenten con los tiempos necesarios para contribuir de una manera más amplia y efectiva, y lograr con esto un mejor diagnóstico de la efectividad de las medidas y las determinaciones sobre las posibles modificaciones, supresiones o adiciones de medidas asimétricas impuestas al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones.

En razón de lo anterior, adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Díaz.

Sigue a su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, yo, al igual que con el caso anterior, pues también de ampliación del plazo para una Consulta Pública, considero que es de la mayor relevancia y privilegiando los principios de transparencia y participación ciudadana que prevé nuestra Carta Magna, pues otorgar el tiempo suficiente para que la academia, la industria y cualquier persona interesada pueda proporcionar elementos que le permitan a la Unidad Administrativa un mejor análisis de este Proyecto de integración que ahora se tiene en el Instituto.



Dicho eso también adelanto que mi voto será a favor de este plazo adicional, de esta ampliación.

Y, de no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto 1,3.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto 1.3 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

No hay más asuntos que tratar, por lo que se da por concluida la Sesión siendo las 11 horas con 47 minutos del día de su inicio.

Gracias a todos.

## 00000

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 1 de febrero de 2023.

**Revisó:** Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

**Verificó:** David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.